

DECRETO

Expediente nº: 4414/2023

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

DOÑA INMACULADA SÁNCHEZ ZARA

ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE

CONIL DE LA FRONTERA

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Visto el estado de tramitación del expediente para la convocatoria de provisión en propiedad, mediante el sistema de **concurso**, de **tres plazas de Peón de Jardinería**, con referencia **L/CM/13/G**, vacantes en la plantilla de **personal laboral fijo** del Excmo. Ayuntamiento de Conil de la Frontera, correspondiente a la Oferta excepcional de Empleo Público de Estabilización de Empleo Temporal, amparada en la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Resultando que ha finalizado el plazo de presentación de instancias el día 12 de mayo de 2023.

Esta Alcaldía, de conformidad con lo dispuesto en la base 4.1 de la convocatoria y en uso de las facultades que le confiere la vigente legislación local.

Vista la propuesta de resolución PR/2023/3136 de 19 de julio de 2023.

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Declara aprobada la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, siendo la siguiente:

ASPIRANTES ADMITIDOS:

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	OBSERV. (*)
ARAGÓN	GARCÍA	RUBÉN	<i>Código 8</i>



BRUZÓN	RAMÍREZ	RAFAEL	
CHAMORRO	ROMERO	FRANCISCO	
FERNÁNDEZ	MUÑOZ	FRANCISCO	
GALLARDO	MARÍN	CRISTINA	
GARCÍA	BENÍTEZ	RAMÓN	<i>Código 8</i>
GONZÁLEZ	RAMÍREZ	MARÍA DEL CARMEN	
HERNÁNDEZ	GARCÍA	ÁLVARO	<i>Código 8</i>
JIMÉNEZ	REYES	JOSÉ MARÍA	<i>Códigos 7 - 8</i>
MARÍN	NÚÑEZ	ANTONIO	
MONTEJO	CÓRDOBA	MARÍA DEL CARMEN	
MORENO	LOBATÓN	JUAN	
MUÑOZ	ARAGÓN	JOSÉ MANUEL	
MUÑOZ	SÁNCHEZ	FERMÍN	<i>Código 8</i>
PÉREZ	SÁNCHEZ	NATIVIDAD	
ROSADO	RUZ	FRANCISCA	
RUEDA	PRIAN	MIGUEL ÁNGEL	<i>Código 8</i>
SALCEDO	SAN SEBASTIÁN	RUBÉN	
SÁNCHEZ	ALBA	DAVID	
SÁNCHEZ	MUÑOZ	BARTOLOMÉ	
VELÁZQUEZ	RAMÍREZ	DANIEL	<i>Código 8</i>
ZÁJARA	CEBALLOS	JUAN ANTONIO	<i>Código 8</i>

ASPIRANTES EXCLUIDOS:

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	OBSERV. (*)
BRENES	PACHECO	JUAN MANUEL	<i>Códigos 5 - 8</i>
DE LA TORRE	GUERRERO	BEATRIZ MARÍA	<i>Códigos 5 - 8</i>
GONZÁLEZ	HERRERA	ÓSCAR	<i>Códigos 4 - 8</i>
GONZÁLEZ	HERRERA	ANTONIO	<i>Códigos 4 - 8</i>
MASO	MUÑOZ	VÍCTOR	<i>Código 2</i>
MELÉNDEZ	FERNÁNDEZ	JUAN FRANCISCO	<i>Código 2</i>
PASCUAL	JIMÉNEZ	MIGUEL ÁNGEL	<i>Códigos 4 - 7 - 8</i>
PÉREZ-GIEB	TORCIDA	FRANCISCO JAVIER	<i>Código 2</i>

DECRETO
 Número: 2023-2688 Fecha: 25/07/2023

Cód. Validación: TACZPEAG66K5WITOXKNG5QLJN
 Verificación: <https://conil.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3



(*)OBSERVACIONES

Leyenda: CAUSAS DE EXCLUSIÓN

Código 1 “No presenta DNI”

Código 2 “DNI caducado/Imagen DNI incompleta”

Código 3 “Solicitud presentada fuera de plazo”

Código 4 “Solicitud no firmada”

Código 5 “Solicitud no cumplimentada correctamente”

Código 6 “No acredita certificado de discapacidad”

Código 9 “Solicitud no presentada”

DEFECTO DE FORMA (No excluyente)

Código 7 “Anexo no firmado”

Código 8 “Discordancia entre méritos alegados y anexos”

SEGUNDO.- Publíquese en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y extracto de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, advirtiendo a los aspirantes excluidos y a los admitidos con algún defecto de forma, que en el plazo de 10 días, a contar desde el siguiente al de la publicación en dicho Boletín, pueden subsanar los defectos existentes o, en su caso, acompañar los documentos preceptivos, indicándoles que si así no lo hicieran se les tendrá por desistidos de su petición procediéndose, sin más trámite, a su archivo.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

DECRETO
Número: 2023-2688 Fecha: 25/07/2023

Cód. Validación: 7ACZPEAG66K5WITOXKNG5QLJN
Verificación: <https://conil.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3

